



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

**SALA LABORAL**

**Magistrado Ponente: Doctor CARLOS ADOLFO PRIETO MONROY**

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE GINA ELIZABETH GUZMAN PEREZ CONTRA COLPENSIONES Y OTROS**

Bogotá D.C., cinco (5) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del CPTSS, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto la apoderada de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

De conformidad a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se CORRE TRASLADO a las partes para que si a bien lo tienen presenten alegatos de conclusión por escrito, en el término común de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de este auto.

Los memoriales dirigidos al presente proceso deberán ser remitidos en medio digital, ÚNICAMENTE al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá [secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ADOLFO PRIETO MONROY